

## AUTORIZACIÓN DE PROMOCIÓN

Por medio del presente, el propietario autoriza a Karla Aguilar y a GA inmobiliaria, para promover el inmueble de mi propiedad Casa ubicada en **Circuito Horizontes Andretta #38**, con una superficie de 181.17 mts de terreno y 206.04 mts de construcción.

El inmueble será promocionado en los siguientes portales y medios digitales:

- Inmuebles24
- Lamudi
- PropPit
- Propiedades.com
- Redes sociales oficiales (Instagram y Facebook)

Además, se utilizarán materiales profesionales como fotografía, video y publicaciones optimizadas.

### Honorarios.

- Venta: El propietario acuerda pagar a Karla Aguilar /GA INMOBILIARIA el 4% del valor final de la operación, pagadero al momento de la firma de la escritura pública.
- Renta: En caso de arrendamiento, el propietario pagará el equivalente a un mes de renta por cada año de contrato firmado, también pagadero a la firma del contrato.

Este acuerdo entra en vigor a partir de la firma y tendrá una vigencia de 6 meses, renovable por acuerdo mutuo.

Para iniciar la promoción, el propietario se compromete a entregar copia de los siguientes documentos:

- Escritura del inmueble
- Predial vigente
- INE del propietario
- Planos y/o polígono (en caso de terrenos)
- Información hipotecaria si aplica (institución y saldo)

Ambas partes declaran haber leído y comprendido los términos de este acuerdo al **25 de Junio del 2025** y lo firman por duplicado.

Propietario

Nombre: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Representante de GA INMOBILIARIA

Firma: \_\_\_\_\_